

## INFORMACIÓN RELEVANTE

28 de febrero de 2017

Carvajal S.A., informa que su junta directiva, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2017, tomo las siguientes decisiones:

1. Autorizó al representante legal de la sociedad solicitar como ordenante de garantías bancarias hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$240.840.000.000,00) con el fin de garantizar el cumplimiento del pago del capital de la primera serie de los bonos ordinarios de Carvajal S.A.
2. Autorizó al representante legal de la sociedad para que en nombre y representación de la misma solicite como ordenante de una garantía bancaria hasta por la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$20.000.000.000,00) para garantizar el pago del 100% de los intereses de los bonos ordinarios de Carvajal S.A. desde el 31 de marzo de 2017 al 31 de marzo de 2018.
3. Autorizó al representante legal de la sociedad para que en nombre y representación de la misma tome créditos hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$175.000.000.000) con el fin de pagar el vencimiento de capital de la primera serie de los bonos ordinarios de Carvajal S.A.

